



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 10 de febrero del 2025

Señor:

Presente

Con fecha diez de febrero del 2025, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°012-2025-D/FCS.- Callao; 10 de febrero del 2025, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el oficio N° 007-GyT-FCS/2025-Virtual, fecha 10 de febrero del 2025, de la Comisión de Grados y Títulos, proponiendo Representante de Grados y Títulos de Sustentación de la Tesis para el **XX CICLO TALLER TESIS PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO**, a cargo de la coordinación de la Dra. Laura del Carmen Matamoros Sampen.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84° del Estatuto actual de la universidad establece que "La Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...";

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°150-2023-CU de fecha 15 de Junio del 2023, en su artículo 51° del Capítulo III: Titulación y Graduación con ciclo Taller, establece que para el proceso de sustentación de tesis; *"El representante de la Comisión de Grados y Títulos es designado por el Consejo de Facultad a propuesta de la misma comisión"*;

Que, la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis Con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución N°285-2021-R, en su Capítulo X de la Sustentación de la Tesis, numeral 10.1, menciona: *"La sustentación de la tesis se realiza ante un jurado de sustentación, designado por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Unidad de Investigación y en presencia del Supervisor General, Supervisor de la Facultad y el representante de la Comisión de Grados y Títulos"*.

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1. **DESIGNAR** al **Blgo. JAVIER JESUS CARDENAS TENORIO**, Representante de la Comisión de Grados y Títulos para el proceso de sustentación de tesis del **XX** ciclo taller tesis para optar título profesional de licenciado.
2. El proceso de la Sustentación de las Tesis se llevará a cabo el día **Jueves 13 de febrero del 2025**, desde las 16:00 horas, on line via internet mediante la aplicación multiplataforma de video conferencia.
3. Transcribir la presente Resolución a los miembros de jurado, Instituto de Investigación e interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA - Secretaria Académica. - Sello

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA




Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia
SECRETARIA ACADÉMICA